



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2014-00208-00

Bogotá D.C., 17 AGO. 2021

RADICACIÓN: 2014 - 00208
PROCESO: EXPROPIACION

En la etapa procesal en la que se encuentra el expediente, se procede a la designación de un nuevo perito evaluador del Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC, procédase a nombrar a **GERMAN PEÑA ORDOÑEZ**. Telegráfese conforme el folio 386. Por Secretaria procédase a foliar de manera constante el expediente.

Adviértase que el dictamen pericial requerido debe rendirse de manera conjunta con el perito **PEDRO ANTONIO PRECIADO SALAMANCA** y de manera **URGENTE e INMEDIATA**.

Una vez se cuente con el dictamen pericial respectivo, ingrese el expediente al Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N. 060 De Hoy 17 8 AGO 2021 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO